



ESTADO DE CHIAPAS

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Dirección de Verificación y Tecnologías de la Información



Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

09 de julio de 2021.

Asunto: Tabla de Aplicabilidad.

C. Responsable de la Unidad de Transparencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH).

Presente.

Por este medio hago de su conocimiento que en el acta **Octava Ordinaria en el Acuerdo Noveno** de fecha veintidos de abril del año en curso, el Pleno de este Instituto aprueba la **tabla de aplicabilidad de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH)**, misma que presenta observaciones la cual deberá ser subsanada en un periodo no mayor a tres días hábiles contados al día siguiente de la notificación del presente.

Primero. - Derivado del oficio No. ITAIPCH/DVyTI/024/2021, de fecha 09 de febrero del 2021, signado por esta Dirección a mi cargo, mismo que establece los requisitos para dar cumplimiento a la tabla de aplicabilidad se determina que la Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH), en su acta de comité de aprobación de las tablas de aplicabilidad la emite con fecha 18 de febrero del año 2019 y la tabla de aplicabilidad es de 20 de febrero del año 2021.

Segundo. - la fracción VI del artículo 85, no señala su aplicabilidad, pertenece al criterio I, así mismo se determina que **SI le es aplicable:**

Tercero. - la fracción XIV del artículo 85, que señala como SI le aplica, en el apartado fundamento legal motiva que esta fracción NO le aplica, por lo tanto, **deberá especificar su aplicabilidad**, la cual pertenece al criterio II.

Sin más por el momento y agradeciendo su atención quedo de Usted.

Atentamente.

LIA. Erika Aguilar Farrera.

Directora de Verificación y Tecnologías de la Información.



C.c.p. Archivo



TABLA DE APLICABILIDAD
COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

FECHA 20 DE FEBRERO 2021

ARTÍCULO 85: Con excepción de la información reservada y confidencial prevista en esta Ley y sin necesidad de que medie o se presente solicitud de información alguna, todos los Sujetos Obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada de manera regular y permanente, a través del Portal de Transparencia y la Plataforma Nacional, las siguientes obligaciones de transparencia:

FRACCIÓN	Aplica		FUNDAMENTO LEGAL POR EL CUAL NO LE APLICA, (DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO)	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
	SI	NO				
I. El marco normativo completo que les aplica o rige, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros.	X		Dirección de asuntos jurídicos	Trimestral	Cuando Únicamente se expida alguna reforma, adición, derogación, abrogación de decreto, reforme, adicione, derogue o abrogue o se realice cualquier tipo de modificación al cualquier norma marco normativo aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF), Periódico o Gaceta Oficial, o acuerdo de aprobación en el caso de normas publicadas por medios distintos, como el sitio de Internet	Información vigente
II. La estructura orgánica completa debidamente autorizada, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables.	X		Dirección de Administración y Finanzas	Trimestral	En su caso, 15 días hábiles después de la aprobación de alguna modificación a la estructura orgánica	Información vigente
III. Las facultades, atribuciones o funciones de cada una de sus Área.	X		Dirección de asuntos jurídicos	Trimestral	En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación	Información vigente
IV. Las metas y objetivos de cada una de las Áreas de conformidad con sus programas operativos.	X		Dirección de Evaluación y Seguimiento Institucional	Anual	Durante el primer trimestre del ejercicio en curso	Información del ejercicio en curso la correspondiente a los últimos seis ejercicios anteriores
V. Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer.	X		Dirección de Evaluación y Seguimiento Institucional	Trimestral	0---0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicios anteriores
VI. Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados.			Dirección de Evaluación y Seguimiento Institucional	Trimestral	0---0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores, en su caso
VII. El directorio de todos los Servidores o funcionarios Públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de <u>El directorio deberá incluir, al menos:</u> a) Nombre, cargo o nombramiento asignado. b) Nivel del puesto en la estructura orgánica,	X		Dirección de Administración y Finanzas	Trimestral	En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación	Información vigente.

c) Fecha de alta en el cargo, d) Domicilio oficial para recibir correspondencia.					
e) Número telefónico, fax y dirección de correo electrónico oficial o institucional. f) Dirección electrónica de la página oficial del sujeto obligado en internet.					
VIII. La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración; así como de las deducciones que por cualquier concepto le sean aplicadas directamente a la remuneración del personal de que	X	Dirección de Administración y Finanzas	Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior
IX. Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente.	X	Dirección de Administración y Finanzas	Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.
X. El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada una de las áreas	X	Dirección de Administración y Finanzas	Trimestral	0--0	Información vigente
XI. Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación.	X	Dirección de Administración y Finanzas	Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.
XII. La información en Versión Pública de las declaraciones de situación patrimonial de los Servidores Públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable	X	Contraloría Interna	Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.
XIII. El domicilio de la Unidad de Transparencia, así como el nombre y cargo del responsable de dicha unidad, señalando la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes de acceso a la información pública y de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales	X	Unidad de Transparencia	Trimestral	En su caso 15 días hábiles después de alguna modificación.	Información vigente.
XIV. Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos.	X	No aplica toda vez que el único facultado por el Artículo 27 fracción III de la Ley de la Comisión Esttal de los Derechos Humanos, para nombrar a los servidores públicos de este organismo es el Presidente del mismo	Trimestral	En su caso, se actualizará la información, previo a la fecha de vencimiento de las convocatorias para ocupar cargos públicos; de conformidad con la normativa aplicable al sujeto obligado	Información vigente y del ejercicio en curso.
XV. La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente: a) Área; b) Denominación del Programa; c) Periodo de vigencia; d) Diseño, objetivos y alcances; e) Metas físicas; f) Población beneficiada estimada; g) Monto aprobado, modificado y ejercido, programación presupuestal, así como los calendarios de su programación presupuestal correspondientes. h) Requisitos y Procedimientos de acceso. i) Procedimiento de queja o inconformidad ciudadana. j) Mecanismos de exigibilidad;	X	No aplica, considerando que el objeto de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, según el artículo 2, de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, la protección, defensa, observancia, promoción, estudio y divulgación de los Derechos Humanos	Trimestral	La información de los programas que se desarrollarán a lo largo del ejercicio deberá publicarse durante el primer mes	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos

<p>k) Mecanismos de evaluación; informes de evaluación y seguimiento de recomendaciones; l) Indicadores con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, dimensión, frecuencia, nombre de las base de datos utilizadas para su cálculo; m) Formas de participación social; n) Articulación con otros programas sociales; o) Vínculo a las reglas de operación o documento equivalente; p) Informes periódicos sobre la ejecución y los resultados de las evaluaciones realizadas; y q) Padrón de beneficiarios mismos que deberá contener los siguientes datos: nombre de la persona física o denominación social de las personas morales beneficiarias, el monto, recurso, beneficio o apoyo otorgado para cada una de ellas, unidad territorial, en su caso edad y sexo.</p>					del año.	ejercicios anteriores.
<p>XVI. Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos.</p>	X		Dirección de Administración y Finanzas	Trimestral	Cuando se establezca, modifique o derogue cualquier norma laboral aplicable al sujeto obligado. La información normativa deberá actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación.	En cuanto a la normatividad: la información vigente. Respecto a los recursos entregados a sindicatos: información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores.
<p>XVII. Información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto.</p>	X		Dirección de Administración y Finanzas	Trimestral	En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación a la información de los servidores públicos que integran el sujeto obligado, así como su información curricular	Información vigente
<p>XVIII. El listado de Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición.</p>	X		Contraloría Interna	Trimestral	0---0	Información del ejercicio en curso y respecto de los(as) servidores(as) públicos(as) que hayan sido sancionados y permanezcan en el sujeto obligado al momento de la actualización de información, se conservará la información, la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
<p>XIX. Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos.</p>	X		Dirección de Quejas, Coordinación de Visitadurías Adjuntas, Instituto de Investigación y Capacitación en Derechos Humanos y Secretaría Ejecutiva	Trimestral	0---0	Información vigente
<p>XX. Los demás trámites, que ofrecen con sus respectivos requisitos y formatos.</p>	X		Dirección de Quejas, Coordinación de Visitadurías Adjuntas, Instituto de Investigación y Capacitación en Derechos Humanos y Secretaría Ejecutiva	Trimestral	0---0	Información vigente
<p>XXI. La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable.</p>	X		Dirección de Administración y Finanzas	Trimestral y Anual respecto del presupuesto anual asignado y la cuenta pública	0---0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores.
<p>XXII. La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable.</p>	X		Dirección de Administración y Finanzas	Trimestral	0---0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores.

<p>XXIII. Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña.</p>	<p>X</p>	<p>Comunicación Social, Instituto de Investigación y Capacitación en Derechos Humanos y Dirección de Administración y Finanzas</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Anual, durante el primer trimestre, respecto al Programa de Comunicación social o equivalente</p>	<p>Vigente, respecto a los mensajes e hipervínculo. Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores, respecto del Programa Anual de Comunicación Social o equivalente y de las erogaciones por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad</p>
<p>XXIV. Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan.</p>	<p>X</p>	<p>Contraloría Interna</p>	<p>Trimestral</p>	<p>0---0</p>	<p>Información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores.</p>
<p>XXV. El resultado de la dictaminación de los estados financieros.</p>	<p>X</p>	<p>Dirección de Administración y Finanzas</p>	<p>Anual</p>	<p>En su caso, 15 días hábiles después de que el contador público independiente entregue una dictaminación especial.</p>	<p>Información de seis ejercicios anteriores</p>
<p>XXVI. Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos.</p>	<p>X</p>	<p>No Aplica, ya que esta Comisión Estatal de los Derechos Humanos, no origina recursos públicos provenientes del erario, ni realiza actos de autoridad con alguna persona física, moral. Así mismo informo que esta Comisión Estatal de los Derechos Humanos, no genera ingresos propios, por tratarse de un organismo público autónomo que nace a partir del Artículo 98 de la Constitución Política del Estado y se sujeta al presupuesto Estatal que se le asigna Anualmente.</p>	<p>Trimestral</p>	<p>0---0</p>	<p>Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.</p>
<p>XXVII. Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos.</p>	<p>X</p>	<p>Dirección de Administración y Finanzas</p>	<p>Trimestral</p>	<p>0---0</p>	<p>Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.</p>
<p>XXVIII. La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente: a) De licitaciones públicas o procedimientos de invitación restringida: 1. La convocatoria o invitación emitida, así como los fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo; 2. Los nombres de los participantes o invitados; 3. El nombre del ganador y las razones que lo justifican; 4. El área solicitante y la responsable de su ejecución; 5. Las convocatorias e invitaciones emitidas; 6. Los dictámenes y fallo de adjudicación; 7. El contrato y, en su caso, sus anexos;</p>					

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

<p>8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda;</p> <p>9. La partida presupuestal de conformidad con el clasificador por objeto del gasto, en el caso de ser aplicable;</p> <p>10. Origen de los recursos especificando si son federales, estatales o municipales, así como el tipo de fondo de participación o aportación respectiva;</p> <p>11. Los convenios modificatorios que, en su caso, sean firmados, precisando el objeto y la fecha de celebración;</p> <p>12. Los informes de avance físico y financiero sobre las obras o servicios contratados;</p> <p>13. El convenio de terminación; y</p> <p>14. El finiquito.</p> <p>b) De las adjudicaciones directas:</p> <p>1. La propuesta enviada por el participante;</p> <p>2. Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo;</p> <p>3. La autorización del ejercicio de la opción;</p> <p>4. En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los montos;</p> <p>5. El nombre de la persona física o moral adjudicada;</p> <p>6. La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución;</p> <p>7. El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra;</p> <p>8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda;</p> <p>9. Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados;</p> <p>10. El convenio de terminación; y</p> <p>11. El finiquito.</p>	X		Dirección de Administración y Finanzas	Trimestral	0---0	Información vigente, es decir, los instrumentos jurídicos vigentes, contratos y convenios, aun cuando éstos sean de ejercicios anteriores; la generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
XXIX. Los informes que por disposición constitucional o legal estén obligados a generar, rendir o presentar los sujetos obligados.	X		Presidencia	Trimestral	0---0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
XXX. Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, atribuciones, competencias o funciones, con la mayor desagregación posible.	X		Dirección de Quejas, Coordinación de Visitadurías Adjuntas, Instituto de Investigación y Capacitación en Derechos Humanos y Visitadurías Generales Especializadas	Trimestral	0---0	Información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicios.
XXXI. Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero.	X		Dirección de Administración y Finanzas	Trimestral	A más tardar 30 días hábiles después del cierre del periodo que corresponda.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicios.
XXXII. Padrón de proveedores y contratistas.	X		Dirección de Administración y Finanzas	Trimestral	0---0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior.

XXXIII. Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado.	X		Presidencia, Dirección de Asuntos Jurídicos, Dirección de Evaluación y Seguimiento	Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior y los instrumentos jurídicos vigentes aun cuando éstos sean de ejercicios anteriores.
XXXIV. El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad.	X		Dirección de Administración y Finanzas	Semestral	En su caso, 30 días hábiles después de adquirir algún bien o dar de baja algún bien	Información vigente respecto al inventario de bienes muebles e inmuebles. En cuanto al inventario de altas y bajas, así como los bienes muebles e inmuebles donados, se conservará la información vigente y la correspondiente al semestre anterior concluido.
XXXV. Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención.	X		Dirección de Seguimiento de Recomendaciones, Propuestas Conciliatorias y Documentos Emitidos	Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso. En caso de que el sujeto obligado haya recibido recomendación y/o sentencia conservará la información generada en el ejercicio en curso a partir de que le haya sido notificada. Una vez concluido el seguimiento de la recomendación y/o sentencia conservar la información durante dos ejercicios
XXXVI. Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio.	X		Contraloría Interna	Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior.
XXXVII. Los mecanismos de participación ciudadana.		X	No Aplica, derivado de la ley de la materia, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Chiapas, no gestiona ninguna actividad, acciones, informes, concursos, comités, sesiones, encuestas, consultas, experiencias y demás mecanismos de participación ciudadana. Así como también no encuadra en las atribuciones establecidas en el numeral 18 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.
XXXVIII. Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos.		X	No Aplica, derivado de la ley de la materia, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Chiapas, no gestiona ninguna actividad, acciones, informes, concursos, comités, sesiones, encuestas, consultas, experiencias y demás mecanismos de participación ciudadana. Así como también no encuadra en las atribuciones establecidas en el numeral 18 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores.

9

XXXIX. Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia.	X		Unidad de Transparencia	Semestral y trimestral	Semestral, respecto de las sesiones y resoluciones. En cuanto al calendario de las sesiones a celebrar, se publicará la información en el primer trimestre del ejercicio en curso. Respecto a los integrantes del Comité de Transparencia, se actualizará trimestralmente la información	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior. Respecto de los integrantes del Comité de Transparencia, información vigente
XL. Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos.	X		Dirección de Evaluación y Seguimiento Institucional	Anual	o---o	Información generada en los dos ejercicios anteriores concluidos
XLI. Los estudios financiados con recursos públicos.	X		Instituto de Investigación y Capacitación	Trimestral	En su caso, 30 días hábiles después de publicar los resultados del estudio.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
XLII. El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben.	X		Dirección de Administración y Finanzas	Trimestral	o---o	Respecto de los sujetos obligados que no son instituciones de seguridad social, se conservará información vigente. En cuanto a las instituciones de seguridad social o que pagan jubilaciones o pensiones de forma directa a sus trabajadores, información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.
XLIII. Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos.	X		Dirección de Administración y Finanzas	Trimestral	o---o	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores
XLIV. Las Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie.	X		Dirección de Administración y Finanzas	Semestral	o---o	Información que se genere en el ejercicio en curso y la que se genere en el ejercicio anterior.

<p>XLV. El cuadro general de clasificación archivística, el catálogo de disposición documental, el catálogo de series, la guía de archivos, el formato de la ficha de valoración documental y demás instrumentos de organización archivística.</p>	X		Dirección de Administración y Finanzas	Anual y semestral	<p>Anual, respecto al Cuadro general de clasificación archivística, el Catálogo de disposición documental, los Inventarios documentales y la Guía de archivo documental deberán publicarse durante los treinta días posteriores de que concluya el primer trimestre del ejercicio en curso.</p> <p>El Programa Anual de Desarrollo Archivístico deberá publicarse en los primeros treinta días naturales del ejercicio en curso.</p> <p>El Informe Anual de cumplimiento y los dictámenes y actos de baja documental y transferencia secundaria deberán publicarse a más tardar el último día del mes de enero del siguiente año.</p> <p>El Índice de expedientes.</p>	<p>Información vigente respecto del Cuadro general de clasificación archivística, el Catálogo de disposición documental, los Inventarios documentales y la Guía de archivo documental.</p> <p>Información del ejercicio en curso y ejercicio anterior respecto del Programa Anual de Desarrollo Archivístico y el Índice de expedientes clasificados como reservados. Información del ejercicio anterior respecto del Informe Anual de cumplimiento y de los dictámenes y actos de baja documental y transferencia secundaria.</p>
<p>XLVI. Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos.</p>	X		Secretaría del Consejo	Trimestral	0---0	<p>Información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.</p>
<p>XLVII. Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente.</p>	X		<p>No aplica, en esta Comisión Estatal de Derechos Humanos como sujeto obligado, motivo que no es atribución o competencia, la seguridad, la procuración, la impartición o administración de justicia en el Estado, así mismo ni la capacidad de solicitar ordenes judiciales, o que estén relacionados con materia de seguridad nacional, por lo anterior nuestra Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Chiapas, nos faculta de acuerdo en el título segundo Capítulo I de la competencia de atribuciones del artículo 5 "La Comisión Estatal será competente en todo el territorio del Estado de Chiapas, para conocer de peticiones que contengan quejas relacionadas por presuntas violaciones a los derechos humanos en asuntos individuales o colectivos, cuando éstas fueren imputadas a cualquier autoridad o servidor público que desempeñe un cargo o comisión de carácter estatal o municipal."</p>	Trimestral	0---0	<p>Información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.</p>
<p>XLVIII. Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.</p>	X		Unidad de Transparencia	Trimestral	0---0	<p>Información vigente</p>
<p>XLIX. Las solicitudes de acceso a la información pública recibidas y las respuestas otorgadas a cada una de ellas, incluyendo en su caso la información entregada.</p>	X		Unidad de Transparencia			

FIRMAS DEL RESPONSABLE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA ASI COMO DEL COMITÉ

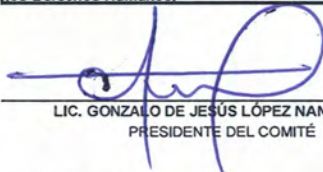

 LIC. GONZALO DE JESÚS LÓPEZ NANDAYAPA
 PRESIDENTE DEL COMITÉ


 LIC. JUAN MANUEL ZARDAIN BORBOLLA
 SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ

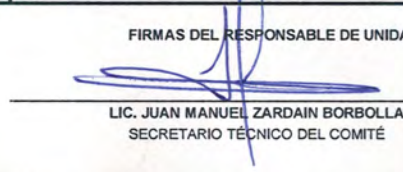

 LIC. JOSE LUIS ARMENDARIZ GONZALEZ
 PRIMER VOCAL DEL COMITÉ

Artículo 91.- Además de las obligaciones de transparencia comunes descritas en el artículo 85 de la presente Ley, los órganos u organismos públicos autónomos del Estado deberán poner a disposición del público y mantener actualizada las siguientes obligaciones de transparencia. II. La Comisión Estatal de los Derechos Humanos:						
FRACCIÓN	Aplica		FUNDAMENTO LEGAL POR EL CUAL NO LE APLICA, (DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO)	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
	SI	NO				
a) El listado y las versiones públicas de las recomendaciones emitidas, el destinatario o autoridad a la que se le enviaron dichas recomendaciones y el estado que guarda su atención, incluyendo, en su caso, las minutas de comparecencias de los titulares que se negaron a acatar tales recomendaciones.	X		Dirección de Seguimiento de Recomendaciones, Propuestas Conciliatorias y Documentos Emitidos	Trimestral	-0-	Información del ejercicio en curso y seis ejercicios anteriores
b) Las quejas y denuncias presentadas ante las autoridades administrativas y penales respectivas, señalando el estado procesal en que se encuentran y, en su caso, el sentido en el que se resolvieron.	X		Visitadurías Generales Especializadas, Coordinador de Visitadores Adjuntos y Dirección de Quejas	Trimestral	-0-	Información del ejercicio en curso y seis ejercicios anteriores
c) Las versiones públicas del acuerdo de conciliación, previo consentimiento del quejoso, previstas en las disposiciones fiscales.	X		Dirección de Seguimiento de Recomendaciones, Propuestas Conciliatorias y Documentos Emitidos	Trimestral	-0-	Información del ejercicio en curso y seis ejercicios anteriores
d) Listado de medidas precautorias, cautelares o equivalentes giradas, una vez concluido el expediente.	X		Visitadurías Generales Especializadas, Coordinador de Visitadores	Trimestral	-0-	Información del ejercicio en curso y seis ejercicios anteriores
e) Toda la información con que cuente, relacionada con hechos constitutivos de violaciones graves de derechos humanos o delitos de lesa humanidad, una vez determinados así por la autoridad competente, incluyendo, en su caso, las acciones de reparación del daño, atención a víctimas y de no repetición.	X		Visitadurías Generales Especializadas, Coordinador de Visitadores	Trimestral	-0-	Información del ejercicio en curso y seis ejercicios anteriores
f) La información relacionada con las acciones y resultados de defensa, promoción y protección de los derechos humanos.	X		Todas las áreas	Trimestral	-0-	Información del ejercicio en curso y seis ejercicios anteriores
g) Las actas y versiones estenográficas de las sesiones de su Consejo Consultivo, así como las opiniones que emita.	X		Presidencia ya que no hay Secretaría de Consejo Consultivo	Trimestral	-0-	Información del ejercicio en curso y seis ejercicios anteriores
h) Los resultados de los estudios, publicaciones o investigaciones que realicen.	X		Instituto de Investigación y Capacitación en Derechos Humanos	Trimestral	-0-	Información del ejercicio en curso y seis ejercicios anteriores
i) Los programas de prevención y promoción en materia de derechos humanos.	X		Todas las áreas			
j) El estado que guardan los derechos humanos en el sistema penitenciario y de readaptación social del Estado.	X		Visitadurías Generales Especializadas	Trimestral	-0-	Información del ejercicio en curso y seis ejercicios anteriores
k) El seguimiento, evaluación y monitoreo, en materia de igualdad entre mujeres y hombres.	X		Instituto de Investigación y Capacitación en Derechos Humanos	Trimestral	-0-	Información del ejercicio en curso y seis ejercicios anteriores
l) Los programas y las acciones de coordinación con las instancias competentes para impulsar el cumplimiento de tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte en materia de derechos humanos.	X		Instituto de Investigación y Capacitación en Derechos Humanos	Trimestral	-0-	Información del ejercicio en curso y seis ejercicios anteriores
m) Los lineamientos generales de la actuación de la Comisión y las recomendaciones emitidas por el Consejo Consultivo.	X		Presidencia ya que no hay Secretaría de Consejo Consultivo	Trimestral	-0-	Información del ejercicio en curso y seis ejercicios anteriores
n) Las estadísticas sobre las quejas y denuncias presentadas, que permitan identificar el género de la víctima, su ubicación geográfica, edad y el tipo de la queja o denuncia.	X		Dirección de quejas y orientaciones	Trimestral	-0-	Información Vigente y dos periodos anteriores
ñ) La relativa al esquema de colaboración y coordinación que exista con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	X		Presidencia, Secretaría Ejecutiva y Vinculación Estratégica	Trimestral	-0-	Información Vigente y dos periodos anteriores

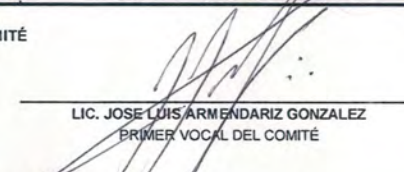
FIRMAS DEL RESPONSABLE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA ASI COMO DEL COMITÉ



LIC. GONZALO DE JESÚS LÓPEZ NANDAYAPA
PRESIDENTE DEL COMITÉ



LIC. JUAN MANUEL ZARDAIN BORBOLLA
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ



LIC. JOSÉ LUIS ARMENDARIZ GONZÁLEZ
PRIMER VOCAL DEL COMITÉ